

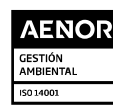
MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO, ILUMINACIÓN Y VOZ Y DATOS, PARA LA OBRA DE ADAPTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES EN LA NAVE INDUSTRIAL DONDE SE IMPLANTARÁ EL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN AVANZADA (CFA) EN PUERTO REAL (CÁDIZ) – FASE 2-2, COFINANCIADA CON FONDOS FEDER.



Ref. TSA0078658



Empresa adherida a



Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	3
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	10
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	12
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	14

1. Justificación de la contratación.

La Agencia IDEA tiene previsto realizar a TRAGSA un encargo para la ejecución de las obras de adaptación de las infraestructuras existentes en la nave industrial donde se implantará el centro de innovación en tecnologías de fabricación avanzada, en Puerto Real, Cádiz.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO, ILUMINACIÓN Y VOZ Y DATOS, PARA LA OBRA DE ADAPTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES EN LA NAVE INDUSTRIAL DONDE SE IMPLANTARÁ EL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN AVANZADA (CFA) EN PUERTO REAL (CÁDIZ) – FASE 2-2, COFINANCIADA CON FONDOS FEDER. ".

Código CPV: 31680000-6 (Materiales y accesorios eléctricos).

El presente expediente proviene de los expedientes nº TSA0078158 y TSA0078502 publicados con anterioridad con el mismo objeto de contratación, el cual se desistieron en base al artículo 152.4 de la LCSP. Por lo que se hace necesario esta nueva licitación con las modificaciones necesarias para poder cubrir las necesidades de la obra.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO, según naturaleza de contrato y por las características del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

La presente licitación no se divide en lotes porque los productos a suministrar son homogéneos, por su naturaleza y tipificación, su división dificultaría la correcta coordinación de las actividades necesarias para su distribución, puesta en producción, posterior explotación y seguimiento de incidencias en soporte.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a presupuestos de referencia económicos.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 152.477,99 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		SUM MATERIAL ELÉCTRICO		
39	Ud	PANTALLA LED EMPOTRABLE 600X600MM >39W, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	75,6	2.948,40
39	Ud	PUNTO DE LUZ MÚLTIPLE MONTAJE SUPERFICIAL HASTA 8 LUMINARIAS, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	193,5	7.546,50
8	Ud	PUNTO DE LUZ DE EMERGENCIA EN MONTAJE SUPERFICIAL, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	72,9	583,20
8	Ud	Campana led 200W 190 lm/W regulable 0-10 V. Kit emergencia, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	495	3.960,00
1	Ud	Kit emergencia para campana led hasta 200 W, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	112,5	112,50
1	Ud	CONTROLADOR DALI MASTER CON PANTALLA TÁCTIL, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	531	531,00
1	Ud	CUADRO L18, según Pliego de Prescripciones Técnicas (Listado componentes).	7.200	7.200,00
50	m	CIRCUITO MONOFÁSICO 3X1,5 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	2,7	135,00
75	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5X4 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	9	675,00
20	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5X10 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	23,4	468,00
40	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5X16 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	27,45	1.098,00
150	m	CONDUCTOR CU RZ1-K(AS) 0.6/1 KV 1X95 MM2 (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	28,35	4.252,50
1	Ud	CUADRO L24, según Pliego de Prescripciones Técnicas (Listado componentes).	2.322	2.322,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
20	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5X10 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	23,22	464,40
1	Ud	CUADRO L25, según Pliego de Prescripciones Técnicas (Listado componentes).	2.700	2.700,00
80	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5X16 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	27,36	2.188,80
1	Ud	AUTOTRAFO AISLAMIENTO 200 KVA 400/400 V YYN0, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	9.000	9.000,00
15	m	CONDUCTOR CU RZ1-K(AS) 0.6/1 KV 1X95 MM2 (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	28,26	423,90
1	Ud	INTERRUP. AUTO. CAJA MOLDEADA TETRAPOLAR 35KA (IV) DE 400A, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	900	900,00
1	Ud	CENTRAL DIFERENCIAL REGULABLE, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	464,4	464,40
1	Ud	CUADRO L11, según Pliego de Prescripciones Técnicas (Listado componentes).	2.700	2.700,00
50	m	CIRCUITO MONOFÁSICO 3X1,5 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR)	2,592	129,60
25	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5X16 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	27,315	682,88
10	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5X6 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	9,495	94,95
1	Ud	CUADRO L14, según Pliego de Prescripciones Técnicas (Listado componentes).	6.480	6.480,00
30	m	CIRCUITO MONOFÁSICO 3X1,5 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	2,7	81,00
10	m	CIRCUITO MONOFÁSICO 3X10 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	13,95	139,50
30	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5X16 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	27,315	819,45

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
2	Ud	CENTRAL DIFERENCIAL REGULABLE, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	468	936,00
1	Ud	CUADRO L17, según Pliego de Prescripciones Técnicas (Listado componentes).	2.367	2.367,00
50	m	CIRCUITO MONOFÁSICO 3X1,5 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	2,7	135,00
15	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5X10 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	23,22	348,30
30	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5X2,5 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	5,409	162,27
1	Ud	AUTOTRAFO AISLAMIENTO 100 KVA 400/400 V YYN0, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	4.662	4.662,00
12	m	CONDUCTOR CU RZ1-K(AS) 0.6/1 KV 1X50 MM2 (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	15,66	187,92
3	m	CONDUCTOR CU RZ1-K(AS) 0.6/1 KV 1X25 MM2 (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	8,1	24,30
1	Ud	CUADRO L12, según Pliego de Prescripciones Técnicas (Listado componentes).	2.889	2.889,00
60	m	CIRCUITO MONOFÁSICO 3X1,5 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	2,592	155,52
20	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5X10 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	23,184	463,68
30	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5X2,5 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	5,409	162,27
15	m	CONDUCTOR CU RZ1-K(AS) 0.6/1 KV 1X35 MM2 (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	10,872	163,08
1	Ud	CUADRO L13, según Pliego de Prescripciones Técnicas (Listado componentes).	3.069	3.069,00
15	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5X4 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	9,495	142,43

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
40	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5X16 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	27,315	1.092,60
50	m	CIRCUITO MONOFÁSICO 3X1,5 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	2,592	129,60
1	Ud	CUADRO L15, según Pliego de Prescripciones Técnicas (Listado componentes).	3.195	3.195,00
50	m	CIRCUITO MONOFÁSICO 3X1,5 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	2,592	129,60
20	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5X10 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	23,184	463,68
30	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5X2,5 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	5,409	162,27
50	m	CONDUCTOR CU RZ1-K(AS) 0.6/1 KV 1X35 MM2 (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	10,872	543,60
1	Ud	CUADRO L16, según Pliego de Prescripciones Técnicas (Listado componentes).	2.565	2.565,00
30	m	CIRCUITO MONOFÁSICO 3X1,5 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	2,592	77,76
1	Ud	CUADRO CONTROL, según Pliego de Prescripciones Técnicas (Listado componentes).	1.026	1.026,00
30	m	CIRCUITO MONOFÁSICO 3X1,5 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	2,7	81,00
100	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5X6 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	9,9	990,00
1.575	m	CONDUCTOR CU RZ1-K(AS) 0.6/1 KV 1X6 MM2 (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	1,8	2.835,00
3	Ud	INTERRUPTOR DIFERENCIAL II, INT. N. 40 A SENS. 0,30 A, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	130,5	391,50

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
3	Ud	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO MAGNETOTÉRMICO BIPOLAR DE 10 A, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	63	189,00
3	Ud	CONTACTOR MANIOBRA, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	50,4	151,20
1	Ud	ESTACION DE RECARGA VEHICULO ELÉCTRICO INTEMPERIE, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	6.525	6.525,00
1	Ud	LIMITADOR SOBRETENSIÓN 50A. 65KA. TIPO II Y III, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	360	360,00
1	Ud	CONTADOR TRIFÁSICO, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	514,8	514,80
150	m	CONDUCTOR CU RZ1-K(AS) 0.6/1 KV 1X6 MM2 (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	1,8	270,00
1	Ud	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO MAGNETOTÉRMICO TETRAPOLAR DE 32 A, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	113,679	113,68
1	Ud	INTERRUPTOR DIFERENCIAL IV, INT. N. 40 A SENS. 0,03 A, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	252	252,00
1	Ud	AUTOTRAFO AISLAMIENTO 250 KVA 400/400 V YYN0, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	10.395	10.395,00
1	Ud	INTERRUP. AUTO. CAJA MOLDEADA TETRAPOLAR 35KA (IV) DE 400A, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	887,4	887,40
1	Ud	CENTRAL DIFERENCIAL REGULABLE, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	464,4	464,40
3	m	CONDUCTOR CU RZ1-K(AS) 0.6/1 KV 1X95 MM2 (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	28,215	84,65
12	m	CONDUCTOR CU RZ1-K(AS) 0.6/1 KV 1X120 MM2 (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	35,136	421,63
1	Ud	CUADRO L23, según Pliego de Prescripciones Técnicas (Listado componentes).	1.611	1.611,00
30	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5X6 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	9,9	297,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
1	Ud	AUTOTRAFO AISLAMIENTO 40 KVA 400/400 V YYN0, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	2.808,9	2.808,90
3	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5X16 MM2 LIBRE DE HALÓGENOS (SOLO CONDUCTOR), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	27,315	81,95
1	Ud	INTERRUPTOR DIFERENCIAL II, INT. N. 63 A SENS. 0.30 A, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	234	234,00
1	Ud	INTERRUP. AUTO. MAGNETOTÉRMICO TETRAPOLAR 10KA (IV) DE 16A, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	108,099	108,10
43	Ud	CAJA DE SUPERFICIE CON 2 TOMAS SCHUKO BLANCO, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	72	3.096,00
1	Ud	TOMA TRIFÁSICA 16 A SUPERFICIE 3P+N+T IP 44, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	20,7	20,70
13	Ud	TOMA TRIFÁSICA 32 A SUPERFICIE 3P+N+T IP 44, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	28,8	374,40
5	Ud	TOMA TRIFÁSICA 63 A SUPERFICIE 3P+N+T IP 67, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	54	270,00
20	Ud	INTERRUPTOR DIFERENCIAL II, INT. N. 40 A SENS. 0,03 A, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	55,89	1.117,80
10	Ud	INTERRUPTOR DIFERENCIAL IV, INT. N. 40 A SENS. 0,03 A, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	250,29	2.502,90
3.600	m	CABLE UTP CATEGORIA 6 (LSZH), según Pliego de Prescripciones Técnicas.	1,17	4.212,00
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				126.014,87 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				26.463,12 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				152.477,99 €

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

COSTES DIRECTOS del proveedor	101.659,05
COSTES INDIRECTOS del proveedor	4.235,80
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	105.894,85
COSTES GENERALES (13%)	13.766,33
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	6.353,69

.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 126.014,87 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	126.014,87 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	126.014,87 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

SOLVENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a CIEN MIL EUROS 100.000,00 € (Impuesto no incluido)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

SOLVENCIA TÉCNICA

Experiencia en actuaciones similares

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV:31680000-6) en los tres últimos años naturales por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a OCHENTA Y OCHO MIL EUROS 88.000,00 € (impuesto no incluido).

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de suministros similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Fichas técnicas

A efectos de acreditar la solvencia técnica requerida, el licitador aportará una declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que todos los materiales ofertados cumplen con todas las prescripciones técnicas de los pliegos:

Se comprobará el cumplimiento de las características mediante fichas técnicas de las siguientes unidades

-AUTOTRAFOS (ficha técnica de las 4 unidades ofertadas con distinta capacidad)

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Se justifica la petición de documentación técnica, desde un ámbito técnico. Es necesaria la comprobación de que los materiales ofertados, son de acuerdo a las características requeridas en pliegos.

Certificado IEC 60947-2

A efectos de acreditar la solvencia técnica requerida, el licitador aportará una declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que los interruptores diferenciales y magnetotérmicos cumplen como mínimo lo especificado en la Norma IEC 60947-2 para uso industrial.

Se comprobará el cumplimiento mediante Certificado emitido por el organismo certificador.

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Se justifica la petición de documentación técnica, desde un ámbito técnico. Es necesaria la comprobación de que los materiales ofertados cumplen la normal de acuerdo a las características requeridas en pliegos, para asegurar que el material es para uso industrial.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 80 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

- PLAZO DE ENTREGA: 10 puntos

Plazo de entrega AUTOTRAFOS: 10 puntos. Se otorgarán hasta diez (10) puntos a la oferta que presente una mejora en el plazo de entrega de los Autotrafos solicitados en el presente pliego.

-Plazo de entrega en 8 semanas: 0 puntos

-Plazo de entrega en 5 semanas: 5 puntos

-Plazo de entrega en 3 semanas: 10 puntos

*El plazo máximo de entrega son 2 meses (8 semanas).

Se considera importante la capacidad de entrega de la empresa adjudicataria ante la necesidad que tiene TRAGSA de cumplir los plazos ya que los suministros recogidos en la presente licitación son determinantes para cumplir la planificación prevista de la obra y poder realizar el resto de instalaciones a tiempo.

- GARANTÍA: 10 puntos. Se tendrá en cuenta los años de garantía adicionales, valorándose con la máxima puntuación (10) aquella propuesta que presente el mayor número de años de garantía adicionales ofertados y con cero puntos las que iguallen el plazo establecido por TRAGSA. Se descartarán las ofertas con menor plazo de garantía del solicitado (3 años) por Tragsa.

Al resto de ofertas se les aplicará la siguiente fórmula:

$$X= 10*(n/a)$$

Siendo:

"X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos y un máximo de 10

"n", los años de garantía adicionales de la oferta a valorar

"a" los años de garantía de la oferta con mayor garantía.

El aumento de garantía de los materiales aporta tranquilidad, ya que los materiales suministrados son para realizar una instalación eléctrica para el edificio completo y un aumento de garantía cubre cualquier problema que pudiera ocurrir en la instalación a medio plazo.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con el suministro objeto del contrato, con el fin de reducir el consumo de papel durante la vigencia del contrato, será obligatorio para el adjudicatario la emisión de toda la documentación relacionada con el mismo, de forma electrónica y en caso de ser necesario, el papel a utilizar será reciclado

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas anteriormente. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.